

**Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e
Integridad Pública de la Consejería Jurídica 2024**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cinco minutos del quince de agosto del dos mil veinticuatro, se reunieron las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica (Comité), mediante la plataforma de zoom, para llevar a cabo su **Tercera Sesión Ordinaria** en términos de los artículos 26, fracción I, 27 y 28 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California (Lineamientos); previa convocatoria del seis de agosto de dos mil veinticuatro, con el fin de desahogar los puntos del **Orden del Día** siguiente:

1. Apertura de la sesión y bienvenida.

La Presidenta Suplente, da la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité, y les exhorta a que se conduzcan con respeto en la presente sesión.

2. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal;

Con fundamento en los artículos 23, fracción IV, 32, 33 de los Lineamientos, y de acuerdo con los registros de asistencia, la Secretaría Técnica verificó la presencia de la totalidad de las personas integrantes del Comité.

Encontrándose presentes la Presidenta Suplente, la Secretaría Técnica, la Vocal y el Titular del Órgano Interno de Control; se declaró la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del 2024** (sesión).

Habiendo quórum legal, se instaló a la misma hora que dio inició, la **Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al 2024 del Comité**.

3. Lectura, aprobación y/o modificación, en su caso del orden del día;

Con fundamento en los artículos 23, fracción V y 31 de los Lineamientos, se sometió a votación de las personas integrantes presentes en la sesión, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la sesión, mismo que se les dio a conocer a través de la convocatoria del seis de agosto del dos mil veinticuatro.

Al no existir comentarios, y conforme a los artículos 33 y 34 de los Lineamientos, y al obtener la totalidad de los votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día presentado.

4. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica;

En seguimiento a lo establecido en el artículo 44, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, la Presidenta Suplente le solicita a la Secretaria Técnica mencionar cuales son las actividades planeadas durante el periodo 16 de agosto al 14 de noviembre del presente año, siendo las siguientes:

- *Capacitación "Conoce el Código Conducta de la Consejería Jurídica".
- *Difusión a través de los medios electrónicos del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California.
- *Inicio del proceso de Elección de la Persona Integrante Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.

Una vez manifestadas las actividades planeadas, la Presidenta Suplente le solicita a la Secretaria Técnica que ponga a consideración el quinto punto.

5. Discusión y en su caso aprobación de la metodología para la recepción de las postulaciones del concurso estatal "Persona Servidora Pública Integra 2024" que lleva acabo la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

La Presidenta Suplente señala las acciones que se tomarán para realizar la recepción de postulaciones para el concurso estatal "Persona Servidora Pública Integra 2024" siendo las siguientes:

- *Se realizará la difusión a través de correo electrónico los carteles alusivos al evento, así como la hoja de PRE-Registro proporcionado por la Secretaria de Honestidad y la Función Pública.
- *La difusión del correo electrónico se realizará cada tercer día del mes de agosto hasta la conclusión del periodo de postulación que será el 30 de agosto del presente año.
- *La recepción de las postulaciones se hará por medio de valija o presentarlas directamente en las oficinas de la Consejería Jurídica

Una vez manifestadas las acciones la Presidenta Suplente le solicita a la Secretaría Técnica someter a consideración de los miembros del Comité, la aprobación de la metodología para la recepción de las postulaciones del concurso estatal "Persona Servidora Pública Integra 2024" que lleva acabo la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

Una vez emitidos los votos, se aprueba por unanimidad las estrategias planteadas.



Una vez acordada la aprobación de las estrategias, y en vista de que se ha dado cumplimiento al cuarto punto del orden del día, se solicita a la Secretaria Técnica que ponga a consideración el sexto punto.

6. Asuntos generales;

La Presidenta Suplente, sometió a consideración de las personas integrantes del Comité si tenían algún tema o asunto que tratar para someterlo a discusión y aprobación.

El representante del Órgano Interno de Control solicito el uso de la voz y concedido que le fue manifiesta lo siguiente:

"A efecto de manifestar la relevancia jurídica que guardan las distintas disposiciones normativas aplicables al presente Comité para efectos de su funcionamiento y su evaluación, entre ellos: Lineamientos Generales, Código de Ética, Código de Conducta, Ley de Responsabilidades Administrativas, Tablero de Control Para la Evaluación Integral de los Comités, entre otros, en consecuencia, en caso de que el presente comité lo considere pertinente, analizar la relevancia de elaborar una guía interna de carácter enunciativa mas no limitativa del inventario de disposiciones aplicables, con el fin de integrar un solo documento guía interno con la totalidad de criterios y parámetros aplicables para el funcionamiento y principalmente la evaluación del presente comité, y de tal forma, optimizar la revisión del cumplimiento de la normatividad y obtener resultados favorables en la evaluación, es cuanto, gracias".

Hechas las manifestaciones del Órgano Interno de Control la Presidenta Suplente manifiesta que el tema será analizado por los miembros del comité y que de ser necesario se convocará a una sesión extraordinaria, si no, se discutirá en la cuarta sesión ordinaria del comité que se encuentra programada para el día 15 de noviembre de 2024.

Ahora bien, continuando el orden del día la Presidenta Suplente señala que, si alguien más tiene alguna manifestación que hacer solicitara el uso de la voz, y toda vez que no existieron más asuntos generales planteados por las personas integrantes de este Comité, le solicitó a la Secretaria Técnica poner a consideración el séptimo punto del orden del día.

7. Acuerdos tomados durante la sesión, y

Se procede a la lectura de los acuerdos celebrados durante la Sesión, siendo los siguientes:

ACUERDO No. 1-III-O-2024: Se **APRUEBAN** las estrategias planteadas.



Siendo todos los acuerdos tomados durante la sesión, la Secretaria Técnica sometió a consideración el octavo punto del orden del día.

8. Clausura de Sesión

Siendo las trece horas con quince minutos del quince de agosto del dos mil veinticuatro, la Presidenta Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica da por terminada la presente sesión; solicitando la Presidenta Suplente y a la Secretaria Técnica den cumplimiento a los acuerdos y/o compromisos adquiridos en la presente sesión ordinaria, conforme a lo previsto en el artículo 31, párrafo último de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Karina Elizabeth Covarrubias Curiel
Presidenta Suplente

Karla Alejandra Gallardo Coronado
Secretaria Técnica

Laura Nayeli Lizama Fuentes
Vocal

Maximiliano Soto Esquer
Titular del Órgano Interno de Control